



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



AVISO

POR ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL D.F., AHORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL CORRERÁ A PARTIR DEL DÍA LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 6 DE ENERO DE 2017, INCLUSIVE, REANUDANDO LABORES EL DÍA LUNES 9 DE ENERO DE 2017.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

(RÚBRICA)
LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN

CIUDAD DE MÉXICO, A 2 DE DICIEMBRE DE 2016